

80

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 04 AGO 2020

REF: 2019-00066

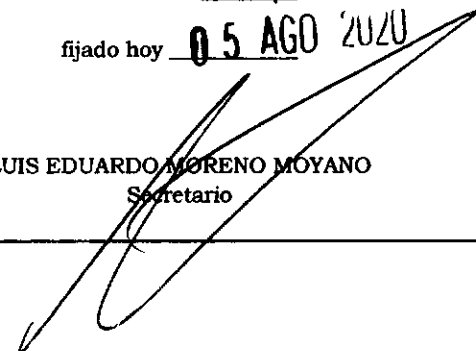
De la comunicación proveniente del Banco Caja Social, obrante a folio 78, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

En su debida oportunidad se señalará fecha para la audiencia de alegatos y fallo.

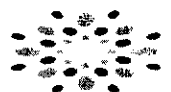
NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 038
fijado hoy 05 AGO 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



Banco
Caja Social
su banco amigo.



03 MAR 2020



470894047000412

COAREPIC\REQ\7089\R81611\ST.000230029056

Bogotá, D.C.

JUZGADO 22 CIVIL CTO.
4-MAR-20 AM 9:39 8928

Señor
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario
Juzgado Veintidos Civil del Circuito
Carrera 12 No. 9-23 Piso 5
Bogotá

Asunto: Oficio No.362 del 12 de febrero del 2020 Referencia: Proceso No. 110013103028201900066-00 Declarativo - Nulidad Contrato- de Mauricio Machado Tovar Contra Constructora Inmobiliaria Trebolis SAS

Respetado señor Luis Eduardo:

En atención al oficio citado en el asunto, informamos que se validaron los extractos de enero, febrero y diciembre del 2016 de la cuenta de ahorros ****0666 a nombre de Constructora Inmobiliaria Trebolis SAS identificada con NIT 900.822.017-7, para lo cual hacemos las siguientes precisiones:

- El 30 de enero del 2016 no se registra consignación por \$5,000,000
- El 21 de diciembre del 2016 no se registra consignación por \$23,800,000
- El 1 de febrero del 2016 se registra consignación en efectivo por \$30,000,000

Es importante precisar, que la consignación por \$30,000,000 fue realizada por el señor Mauricio Machado Tovar según Declaración de Operaciones en Efectivo.

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA GIRALDO REVELO

Analista Central Operativa de Atención de Requerimientos Externos
y Procesamiento de Información de Clientes

Elaboró: Ana Yoliina Puerto Moreno
19 de febrero del 2020

72758 5-MAR-20 8:14